



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

ACTA No.17 Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas con quince minutos del día veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Yamile de la Cruz Lira López, Directora del Instituto de Antropología; Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza, Secretario Habilitado; Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, consejero; Maestra Sofía Larios León, consejera, Dr. Claudio Ismael Hernández Palacios (Consejero suplente); Dra. Virginia Arieta Baizabal, Consejera Maestra, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas del citado Instituto de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 21 de noviembre del año en curso, suscrita por Consejo Técnico, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Designar el jurado de examen de oposición para la plaza de Tiempo completo, de Lingüística.
- 2.- Determinar el tema para la demostración práctica de conocimientos.
- 3.- Definir las características de la demostración práctica de conocimientos con base en lo establecido en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico, según corresponda.
- 4.- Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO:

Sobre la designación del jurado de examen de oposición para la plaza de Tiempo completo, de Lingüística, cuyo perfil es: Licenciatura en Lingüística, Antropología Lingüística o Antropología con especialidad en Lingüística; Maestría y Doctorado en Lingüística o áreas afines a la Antropología Lingüística; experiencia en investigaciones en regiones interétnicas con hablantes de lenguas originarias de Veracruz; experiencia docente en instituciones de educación superior. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII). Se **ACUERDA** el jurado conformado por los siguientes integrantes: -----



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

ACTA No.17 Consejo Técnico

- **Dra. Gabriela García Salido**, cuenta con Licenciatura y Maestría en Lingüística en la Universidad de Sonora, doctorado en la Universidad de Texas en Austin. Cuenta con el perfil académico de la plaza convocada, y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores e investigadoras. Es profesora titular de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. -----
- **Dr. Renato García González**, cuenta con Licenciatura en Lingüística y Literatura Hispánica, maestría en Lingüística aplicada, doctor en Lingüística. Cuenta con el perfil académico de la plaza convocada, y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores e investigadoras. Es profesor en el Colegio de Lingüística y Literatura Hispánica en la Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP. -----
- **Dr. Samuel Herrera Castro**, cuenta con Licenciatura en Lingüística por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Maestría y Doctorado en Lingüística por el Colegio de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores e investigadoras. Actualmente es Secretario Académico del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. -----
- **Dr. Salomé Gutiérrez Morales**, jurado suplente, cuenta con Licenciatura en Etnolingüística y, Maestría en Lingüística Indoamericana por el CIESAS-INI; Doctorado en Lingüística en la Universidad de California, en Santa Bárbara. Cuenta con el perfil académico de la plaza convocada, y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores e investigadoras. -----

SEGUNDO:

Sobre la definición del tema para la demostración práctica de conocimientos se **ACUERDA** que las y los interesados deben presentar un protocolo de investigación sobre algunos de los siguientes temas: -----

1. Procesos de normalización lingüística para el estudio de lenguas originarias y su aplicación en alguna de las regiones del estado de Veracruz con hablantes del náhuatl, totonaco o teenek. -----
2. Análisis de procesos semánticos para el estudio de lenguas originarias y su aplicación en alguna de las regiones del estado de Veracruz con hablantes del náhuatl, totonaco o teenek. -----
3. Perspectivas fonéticas y morfosintácticas para el estudio de lenguas originarias y su aplicación en alguna de las regiones del estado de Veracruz con hablantes del náhuatl, totonaco o teenek. -----



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

ACTA No.17
Consejo Técnico

TERCERO

Sobre la definición de las características de la demostración práctica de conocimientos con base en lo establecido en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico, se **ACUERDA** que: -----

El examen de oposición se realizará el día lunes 9 de diciembre a partir de las 10 hrs. en la sala de juntas del Instituto de Antropología, donde se llevarán a cabo las fases de revisión de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos, la cual tendrá una duración de máximo 30 minutos y el jurado podrá realizar preguntas.

No hubo asuntos generales. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día arriba citado, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

Dra. Yamile de la Cruz Lira López
Directora del Instituto de Antropología

Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza
Secretario Habilitado

Dr. Claudio Ismael Hernández Palacios
Consejero suplente

Mtra. Sofía Larios León
Consejera

Dra. Virginia Arieta Baizabal

Consejera Maestra

Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho

Consejero